

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 37/2016

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, se reúnen las Señoras Juezas y los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 55° de la Ley K N° 2430 establece que el Juzgado N° 9 de la Cuarta Circunscripción Judicial, tendrá competencia en materia Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones.

Que el Consejo de la Magistratura ha designado mediante Acta N° 5/2016 al Dr. Federico Emiliano Corsiglia como Juez titular de dicho Juzgado y a la Dra. Noelia Alfonso como Secretaria.

Que el día 03-02-2017 los profesionales designados prestarán juramento de ley.

Que el organismo mencionado ya cuenta con espacios físicos asignados para el Juez, Secretaria y con el personal necesario para comenzar sus funciones, por lo que la puesta en marcha del Juzgado N° 9, con asiento en la ciudad de Cipolletti, puede hacerse a partir del día 03/02/2017.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Poner en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 9 de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, a partir del día 03 de febrero de 2017 asumiendo la jurisdicción con competencia territorial de grado y en razón de la materia que disponen las leyes correspondientes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**PICCININI - Presidenta STJ - APCARIÁN - Juez STJ - MANSILLA - Juez STJ -
BAROTTO - Juez STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ.
MUCCI - Secretaria de Superintendencia STJ.**